

BASES DEL I CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE “PAISAJES DE ALFARNATE”

El Excmo. Ayuntamiento de Alfarnate, en el marco del proyecto Sakurafusión, financiado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, convoca el Concurso de Pintura al Aire Libre “Paisajes de Alfarnate”, con el objetivo de fomentar la creatividad artística y poner en valor el paisaje natural del municipio, incluida la floración del cerezo, así como la inspiración japonesa vinculada a Alfarnate.

El concurso se celebrará el sábado 11 de abril de 2026, con arreglo a las siguientes bases:

1. OBJETO

El presente concurso tiene como objeto fomentar la creatividad artística y contribuir a la puesta en valor del paisaje natural y urbano del municipio, incluyendo la floración del cerezo y la inspiración japonesa vinculada a Alfarnate, mediante la realización de obras pictóricas al aire libre.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, tanto profesionales como aficionadas, estableciéndose las siguientes modalidades:

- Modalidad Infantil: de 6 a 12 años, inclusive.
- Modalidad Juvenil: de 13 a 17 años, inclusive.
- Modalidad Adultos/as: a partir de 18 años.

Las personas menores de 13 años deberán presentar autorización firmada por el padre, madre o tutor legal mediante el modelo facilitado por el Ayuntamiento el día de inscripción al concurso.

3. TEMÁTICA

La temática del concurso versará sobre cualquier aspecto relacionado con el entorno natural y el paisaje de Alfarnate, incluyendo el Sakura, la floración del cerezo y el paisajismo japonés, dentro del entorno urbano y natural del municipio.

Las obras deberán realizarse obligatoriamente dentro del municipio de Alfarnate, tanto casco urbano como entorno natural durante el desarrollo del concurso el día del sakuratón. Cada participante podrá ubicarse libremente dentro de las zonas permitidas.

4. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará de forma presencial el mismo día del concurso, mediante la cumplimentación del formulario facilitado por la organización, que estará disponible en el propio evento para que los participantes puedan inscribirse.

Las personas menores de 13 años deberán presentar, en el momento de la inscripción, la correspondiente autorización firmada por el padre, madre o tutor legal, que también será facilitada por la organización en el evento para que pueda completarse. La no presentación de dicha autorización impedirá la participación en el concurso.

Solo se admitirá una obra final por participante.

5. SOPORTES, TECNICA Y MATERIALES

A) Modalidad Infantil

El Ayuntamiento facilitará el lienzo y los materiales necesarios para la realización de la obra. No obstante, aquellos que quieran traer su propio material podrán hacerlo.

B) Modalidades Juvenil y Adultos

Se pintará sobre lienzo, madera o cualquier soporte rígido.

El soporte será aportado por el/la autor/a y deberá presentarse para su sellado por el Ayuntamiento antes del inicio de la obra, en el lugar y horario que determine la organización.

Cada soporte será numerado en el reverso por la organización, quedando los datos del/de la participante en un sobre cerrado identificado con la misma numeración, garantizando el anonimato durante la deliberación del jurado.

Se sellará un único soporte por participante.

En el caso de utilizar la técnica de acuarela, se permitirá el sellado de hasta dos soportes, aunque ambos llevarán el mismo número identificativo. No obstante, únicamente podrá presentarse una obra final a concurso.

El área mínima del soporte será de 29,7x42 cm.

La técnica será libre, pudiendo emplearse acuarela, acrílico, óleo u otras técnicas.

Las obras deberán realizarse íntegramente durante la jornada del concurso, no admitiéndose trabajos iniciados con anterioridad.

Cada participante deberá aportar sus propios materiales, caballete y utensilios necesarios.

Con el fin de evitar efectos de contaminación, cada participante deberá recoger los residuos generados, quedando prohibido verter restos en la vía pública, alcorques, alcantarillas u otros espacios públicos.

6. ENTREGA

Las obras deberán ejecutarse el sábado 11 de abril de 2026.

La entrega se realizará como plazo máximo a las 17:00 horas en el lugar indicado por la organización.

No se admitirán obras entregadas fuera de plazo.

7. INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS

La organización se reserva el derecho de cancelar o aplazar el concurso en caso de que las condiciones meteorológicas adversas (lluvia, viento fuerte u otras inclemencias) impidan el normal desarrollo de la actividad o comprometan la seguridad de las personas participantes.

8. JURADO

El jurado estará compuesto por trabajadores del Ayuntamiento de Alfarnate.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- La calidad artística y técnica.
- La creatividad y originalidad.
- La adecuación al tema.
- La composición y la interpretación del paisaje y la floración del cerezo.

8. FALLO Y PREMIOS

El fallo del jurado será inapelable.

Se dará publicidad a través de los canales oficiales del Ayuntamiento y por correo electrónico a las personas ganadoras.

Los premios, no acumulativos, serán los siguientes:

A) Categoría Adultos

- Primer premio: cesta de productos típicos valorada en 100 euros.
- Segundo premio: cesta de productos típicos valorada en 50 euros.
- Tercer premio: cesta de productos típicos valorada en 50 euros.

B) Categoría Juvenil

- Primer premio: cesta de productos artísticos valorada en 100 euros.
- Segundo premio: cesta de productos artísticos valorada en 50 euros.
- Tercer premio: cesta de productos artísticos valorada en 50 euros.

C) Categoría Infantil

- Primer premio: cesta de productos artísticos valorada en 50 euros.
- Segundo premio: cesta de productos artísticos valorada en 35 euros.
- Tercer premio: cesta de productos artísticos valorada en 35 euros.

Los premios podrán declararse desiertos si el jurado así lo estima oportuno.

9. DESTINO Y CESIÓN DE DERECHOS

Las obras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Alfarnate, que se reserva los derechos de reproducción, exposición y difusión con fines culturales, promocionales y divulgativos, citando siempre la autoría.

10. RESPONSABILIDAD

La organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras o materiales durante el desarrollo del concurso.

Cada participante será responsable del cuidado del espacio utilizado, debiendo respetar el entorno urbano y natural.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por el jurado y la organización del concurso.

12. CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos de carácter personal que se obtengan serán incorporados y tratados de forma confidencial en el Registro de Actividades de este Ayuntamiento, cuya finalidad será la de gestionar correctamente la convocatoria del Concurso de Pintura al Aire Libre “Paisajes de Alfarnate”

Asimismo, los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.

De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, consultando el siguiente enlace:

<https://www.alfarnate.es/607/aviso-legal>